

## 4.ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**CVE-2010-1373** *Notificación por comparecencia.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el/la Oficina de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito/a en calle Santander, nº 9 bajo de Cabezón de la Sal, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria es el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones

Acto a notificar: Providencias de apremio.

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 35

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Alegría Crespo Juana Consuelo	13963607P	IBI URBANA	0292710303 y 711736
Arcetrucks sl	B39632633	Sanción tacografo	0292710064
Barrio García Miguel	13864671H	IBI URBANA	0292713835
Blanco Díaz Fernando	13932917T	Id	0292713400
Bolado Mazo Roberto	13683513P	Id	0292711612 y 714286
Bolado Santos María Jesús	13914671Q	Id	0292710224
Cagigas Solar S L	B39510458	Id	0292710810 y 712720
Calderón Sánchez José Alfonso	13933187V	Id	0292711502
Calzado Terán Clemente	13975312Y	Id	0292714291
Cantabra de Bienes Inmuebles S L	B39299961	Id	0292710424 y 711954
Construcciones Palyfer S L	B39366265	Id	0292710855 y 712815
Calderón Pérez Víctor	13931324V	Id	0292710933 y 713012
Castillo Carrasco Jorge	01166351K	Id	0292713995
Celis Paradelo Placido Antonio	13835146W	Id	0292710573 y 711180
Cieza López Armando Jose	13980978Z	Id	0292712613
Collado Valdés Carmelo	13898946T	Id	0292711023 y 713245
Cosio Rubín Luz M	13899991X	Id	0292711264, 711274 y 711286
Cubillos Gutiérrez Francisco	13964245W	Id	0292710324 y 711750
Cubillos Gutiérrez Francisco	13964245W	Id	0292710331 y 711763
Cuevas Bartolomé Felix	13852811 A	Id	0292710921 y 713001
Díaz Díaz Jose Vicente	13927485L	Id	0292713914
Díaz Gómez Manuel	13936795Z	Id	0292711922
Díaz González Ceferino	72117121T	Id	0292714205
Díaz González Eduardo María	13684798M	Id	0292711470
Dolado Gómez margarita	46031592J	Id	0292713962
Drenajes Ambientales de Construcción	B39455605	Id	0292713122
Dueñas Sainz M Piedad	20196082N	Id	0292710754
Erazo Trochez Catherine	X4046490P	Id	0292713500 y 713511
Fernández Casanueva Sonia Mª	13936342K	IBI Urbana	0292714055
Fernández Cobo Jose Manuel	13931143C	Id	0292710880 y 712930
Fernández Fernández Luis	13963546Q	Transmisiones	0292709834
Fernández Gómez Susana	20211166P	IBI Urbana	0292711485
Fernández González Trinidad	13970930V	Id	0292711641
Fernández Gutiérrez Francisca	13963144M	Id	0292710803 y 712710
Fernández Martín Concepción	13909062L	Id	0292711034
Fernández Martínez Gema	72126594C	Id	0292709941
Fernández Sobrino Rosa Maria	35070039F	Id	0292713284

Cabezón de la Sal, 13 enero de 2010.

El agente ejecutivo,  
Pilar Ochoa Rubio.

2010/1373

CVE-2010-1373